

## CONVOCATORIA SOLICITUD DE PRECIOS REDUCIDOS DE COMEDOR ESCOLAR

Según la Resolución del Director General de Becas y Ayudas a la Estudio (Orden 2691/2017, de 13 de julio), se abre el plazo para la solicitud de los precios reducidos del menú escolar para el **curso 2020/2021**.

Podrán acogerse a los precios reducidos de comedor escolar:

- *Las familias beneficiarias de la Renta Mínima de Inserción.*
- *Familias Víctimas del terrorismo o Víctimas de Violencia de Género.*
- *Alumnos en situación de Acogimiento familiar.*
- *Familias con una renta Per Cápita de la unidad familiar inferior 4260 euros en el ejercicio 2018.*

Para solicitar esta ayuda se debe cumplimentar y firmar el siguiente [impreso](#), y remitir a la secretaría del centro a través del correo electrónico [secretaria@colegioantoniofontan.es](mailto:secretaria@colegioantoniofontan.es), indicando en el asunto “Precios reducidos de comedor escolar”.

Plazo de presentación de solicitudes del **5 al 15 de julio**.

*Secretaría*

NOTA: En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal y su normativa de desarrollo, el CEIP Antonio Fontán le informa que los datos de carácter personal serán incorporados a un fichero registrado en la Agencia Española de Protección de datos, cuyo responsable es la Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid. La finalidad del mismo es el registro y gestiones de los datos personales, familiares y académicos de alumnos y exalumnos, que ocasionalmente serán comunicados a las empresas que prestan servicio en el centro. Para ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición deben dirigirse al centro.